

cera, sin sujeción a tipo, el día 6 de octubre de 1999, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

A la demandada, doña María Concepción Mengual Álvarez, se le notifica las fechas de las subastas por medio de cédula, pero en caso de no poderse llevar a cabo el presente edicto le servirá de notificación.

Dado en Elche a 16 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.216.

ELDA

Edicto

Doña María Dolores de la Dueña Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elda y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado, con el número 127/1998, sobre juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Alberto Belausteguigoitia Magunagoicoechea, representado por el Procurador señor Pérez Antón, contra doña Consuelo Herrero Esteve, he acordado sacar a la venta en pública subasta el bien embargado a la demandada cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 3 de junio de 1999, sirviendo de tipo para la misma la suma de 5.425.000 pesetas; para la segunda el día 29 de junio de 1999, y para la tercera el día 27 de julio de 1999, todas a las doce horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, número 3, de esta ciudad, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose posturas que no cubra las dos terceras partes del mismo; para la segunda, servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, y la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiera postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y, en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 01.900000, sucursal en calle Padre Manjón, número 3, de Elda, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas a la deudora, por encon-

trarse en ignorado paradero, se entenderá notificado por la publicación del presente edicto.

Séptima.—Para estas subastas regirán también las demás condiciones establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Parcela de tierra blanca, secano, sita en término municipal de Elda, partido del Campo Alto, que tiene una superficie de 20 áreas 19 centiáreas, en cuya parcela se halla enclavada una casa de campo, de sólo planta baja, que tiene una superficie de 194 metros cuadrados con sus correspondientes dependencias. Linda, toda la finca: Al norte, don Joaquim Arnal; al sur, doña Mariana Oltra; al este, doña Ana Sempere, y al oeste, carretera de Monóvar a Elda. Inscrita al tomo 1.364, libro 429, folio 24, finca número 2.496-11.

Dado en Elda a 3 de marzo de 1999.—La Juez, María Dolores de la Dueña Sánchez.—El Secretario judicial.—18.225.

EL PRAT DE LLOBREGAT

Edicto

Don Jaume Garcia Mendaza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Prat de Llobregat,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 del Prat de Llobregat, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 186/1998, seguidos a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Ramon Feixó Bergada, contra don Domingo Donoso Tomás, se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca:

Urbana. 29. Vivienda puerta primera del piso ático de la casa números 186 y 188 de la avenida Virgen de Montserrat de El Prat de Llobregat. Mide una superficie útil de 68 metros 52 decímetros cuadrados, y consta de recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, baño, trastero y dos terrazas de 65 metros cuadrados entre ambas. Linda: Frente, hueco yrellano de escalera, patio y vivienda segunda; derecha, entrando, patio y calle sin nombre, mediante terraza; izquierda, con la avenida, mediante terraza; por el fondo, con don Juan Casanovas; por debajo, el piso sexto, y por encima, el terrado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat, en el tomo 1.016, libro 376 de El Prat de Llobregat, folio 10, finca 7.240-N, inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Narcís Monturiol, número 39, el día 14 de junio de 1999, a las diez treinta horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que es el de 16.460.325 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que conforme establece la regla 8.^a los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador las acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero; podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de

la subasta de que se trate, depositándose previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho.

Quinto.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de julio de 1999, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración y de no comparecer ningún postor a la segunda se señala para la tercera subasta, el día 17 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, ambas por igual término de veinte días, celebrándose en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo la notificación al deudor en la finca embargada, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en El Prat de Llobregat a 13 de abril de 1999.—El Secretario, Jaume Garcia Mendaza.—18.101.

ESTEPONA

Edicto

Don Mario Moriel Baeza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Estepona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 88/1998, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Serra Benitez, contra «Agencia de Seguros Ordóñez Asesores, Sociedad Limitada», en los cuales y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas, por término de veintidós días, la finca hipotecada que al final de presente se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la primera, el próximo día 10 de junio de 1999, a las doce horas; no concurriendo postores se señala, por segunda vez, el día 8 de julio de 1999, a la misma hora, y declarada desierta ésta, se señala, por tercera vez, el día 9 de septiembre de 1999, a igual hora.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de subasta el de 7.005.000 pesetas, el cual fue pactado en la escritura de hipoteca; con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderán que todo licitador acepta como bas-

tante la titulación; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sin perjuicio a la deudora que se lleve a efecto en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, el presente edicto servirá igualmente para notificación a la misma del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo de las subastas.

Sexta.—Para el caso de que hubiere que suspender cualquiera de las tres subastas señaladas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil señalado.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Número 5, local de oficina 3. Situado en la planta primera del edificio plaza, en la colonia de San Luis de Sabinillas, en el término de Manilva (Málaga). Ocupa una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de 38 metros 19 decímetros cuadrados, distribuidos entre salón con terraza y un cuarto de aseo. Linda: Por su frente, con galería de acceso y oficina número 4; por su derecha, con dicha oficina, número 4; por su izquierda, con oficina número 2, y su fondo, con vuelo a la CN-340.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manilva, al tomo 827, libro 104 de Manilva, folio 176, finca registral número 8.379.

Dado en Estepona a 17 de febrero de 1999.—El Juez, Mario Moriel Baeza.—La Secretaria.—18.275.

FRAGA

Edicto

Don Ramón Landa Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fraga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 193/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Francisco Navarro Jover, don Ramón Navarro Berenguer y doña Dolores Villas Sales, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1978000018019398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 6. Vivienda con corral, en la izquierda del segundo piso, sita en calle Obradores, número 43, de 105 metros cuadrados de superficie aproximada, de los que unos 50 metros cuadrados son ocupados por la edificación y los 50 metros cuadrados restantes por el corral que tiene establecido en terreno firme contiguo al mismo nivel en la parte posterior. Ubicada a la izquierda del inmueble. Tiene tres habitaciones, cuarto de estar, cocina y aseo. Linda, según su frente a la vía de situación: Derecha, entrando, vivienda derecha del segundo piso, atribuida a doña Josefa Berenguer Calucho, y con el perimetral del inmueble, es decir, don Agustín Beltrán; izquierda, el perimetral del inmueble, es decir, don Agustín Beltrán, y fondo, el perimetral del inmueble, es decir, calle Obradores. Representa una cuota de participación en los elementos comunes de 19 centésimas por 100.

Inscripción: Tomo 494, libro 147, folio 106, finca 5.784, inscripción segunda.

Valoración: 4.342.907 pesetas.

Número uno.—Dos terceras partes indivisas de un almacén a la derecha de la planta baja, del edificio en la calle San José, número 43, de 60 metros cuadrados de superficie aproximada, que linda: Derecha, entrando, don Vicente Juan Chiva; izquierda, don Manuel Berenguer, y fondo, el perimetral del inmueble, es decir, muralla de la calle Obradores. Representa una cuota de participación en los elementos comunes de 13 centésimas por 100.

Inscripción: Tomo 494, libro 147, folio 103, finca 5.779, inscripción cuarta.

Valoración: 816.595 pesetas.

Dado en Fraga a 16 de abril de 1999.—El Juez, Ramón Landa Pérez.—El Secretario.—18.198.

GIRONA

Edicto

Don Jesús Martín Gil Martín de la Sierra, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 72/1995-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Constructora Nord Catala, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1665, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de septiembre de 1999, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Entidad número 4. Plaza de aparcamiento señalada con número 4 en la planta sótano del edificio identificado como primera fase, sito en Girona, con frente a la rambla Xavier Cugat, sin número, y también a otras dos calles denominadas Doctor Damiá Estela Molinet, al oeste, y calle Enric Adroher Pascual, al este. Ocupa una superficie útil aproximada de 12,60 metros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso y maniobra; derecha, entrando, aparcamiento número 5; fondo, subsuelo de patio interior, e izquierda, rampa de acceso. Cuotas de proporcionalidad: General, con relación a la total fase, 0,38 por 100, y particular, con relación a la planta sótano, 1,62 por 100.

Inscrita al tomo 2.698, libro 182, folio 216, finca número 11.444, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Girona. Tipo de subasta: 1.752.000 pesetas.

2. Entidad número 5. Plaza de aparcamiento señalada con número 5 en la planta sótano del edificio identificado como primera fase, sito en Girona, con frente a la rambla Xavier Cugat, sin número, y también a otras dos calles denominadas Doctor Damiá Estela Molinet, al oeste, y calle Enric Adroher Pascual, al este. Ocupa una superficie útil aproximada de 11,25 metros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso y subsuelo de patio interior, e izquierda, plaza de aparcamiento número 4. Cuotas de proporcionalidad: General, con relación a la total fase, 0,34 por 100, y particular, con relación a la planta sótano, 1,45 por 100.

Inscrita al tomo 2.698, libro 182, folio 218, finca número 11.445, inscripción primera del Registro

de la Propiedad número 1 de Girona. Tipo de subasta: 1.752.000 pesetas.

3. Entidad número 22. Plaza de aparcamiento señalada con número 22 en la planta sótano del edificio identificado como primera fase, sito en Girona, con frente a la rambla Xavier Cugat, sin número, y también a otras dos calles denominadas Doctor Damiá Estela Molinet, al oeste, y calle Enric Adroher Pascual, al este. Ocupa una superficie útil aproximada de 12,60 metros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso y maniobra; derecha, entrando, aparcamiento número 23; fondo, edificación que se denominará tercera fase, e izquierda, subsuelo de patio interior. Cuotas de proporcionalidad: General, con relación a la total fase, 0,38 por 100, y particular, con relación a la planta sótano, 1,62 por 100.

Inscrita al tomo 2.700, libro 183, folio 27, finca número 11.462, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Girona. Tipo de subasta: 1.752.000 pesetas.

4. Entidad número 23. Plaza de aparcamiento señalada con número 23 en la planta sótano del edificio identificado como primera fase, sito en Girona, con frente a la rambla Xavier Cugat, sin número, y también a otras dos calles denominadas Doctor Damiá Estela Molinet, al oeste, y calle Enric Adroher Pascual, al este. Ocupa una superficie útil aproximada de 11,25 metros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso y maniobra; derecha, entrando, aparcamiento número 24; fondo, edificación que se denominará tercera fase, e izquierda, plaza de aparcamiento número 22. Cuotas de proporcionalidad: General, con relación a la total fase, 0,34 por 100, y particular, con relación a la planta sótano, 1,45 por 100.

Inscrita al tomo 2.700, libro 183, folio 29, finca número 11.463, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Girona. Tipo de subasta: 1.752.000 pesetas.

5. Entidad número 24. Plaza de aparcamiento señalada con número 24 en la planta sótano del edificio identificado como primera fase, sito en Girona, con frente a la rambla Xavier Cugat, sin número, y también a otras dos calles denominadas Doctor Damiá Estela Molinet, al oeste, y calle Enric Adroher Pascual, al este. Ocupa una superficie útil aproximada de 12,60 metros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso y maniobra; derecha, entrando, aparcamiento número 25; fondo, edificación que se denominará tercera fase, e izquierda, plaza de aparcamiento número 23. Cuotas de proporcionalidad: General, con relación a la total fase, 0,38 por 100, y particular, con relación a la planta sótano, 1,62 por 100.

Inscrita al tomo 2.700, libro 183, folio 31, finca número 11.464, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Girona. Tipo de subasta: 1.752.000 pesetas.

6. Entidad número 27. Plaza de aparcamiento señalada con número 27 en la planta sótano del edificio identificado como primera fase, sito en Girona, con frente a la rambla Xavier Cugat, sin número, y también a otras dos calles denominadas Doctor Damiá Estela Molinet, al oeste, y calle Enric Adroher Pascual, al este. Ocupa una superficie útil aproximada de 11,70 metros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso y maniobra; derecha, entrando, aparcamiento número 28; fondo, plaza de aparcamiento número 9, e izquierda, subsuelo, calle Enric Adroher Pascual. Cuotas de proporcionalidad: General, con relación a la total fase, 0,35 por 100, y particular, con relación a la planta sótano, 1,50 por 100.

Inscrita al tomo 2.700, libro 183, folio 37, finca número 11.467, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Girona. Tipo de subasta: 1.752.000 pesetas.

7. Entidad número 40. Plaza de aparcamiento señalada con número 40 en la planta sótano del edificio identificado como primera fase, sito en Girona, con frente a la rambla Xavier Cugat, sin número, y también a otras dos calles denominadas Doctor Damiá Estela Molinet, al oeste, y calle Enric Adroher Pascual, al este. Ocupa una superficie útil aproximada de 14,30 metros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso y maniobra; derecha, entrando, apar-

camiento número 41; fondo, zona de paso común, e izquierda, plaza de aparcamiento número 39. Cuotas de proporcionalidad: General, con relación a la total fase, 0,43 por 100, y particular, con relación a la planta sótano, 1,83 por 100.

Inscrita al tomo 2.700, libro 183, folio 63, finca número 11.480, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Girona. Tipo de subasta: 1.752.000 pesetas.

8. Entidad número 41. Plaza de aparcamiento señalada con número 41 en la planta sótano del edificio identificado como primera fase, sito en Girona, con frente a la rambla Xavier Cugat, sin número, y también a otras dos calles denominadas Doctor Damiá Estela Molinet, al oeste, y calle Enric Adroher Pascual, al este. Ocupa una superficie útil aproximada de 13,52 metros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso y maniobra; derecha, entrando, aparcamiento número 41; fondo, zona de paso común, e izquierda, plaza de aparcamiento número 40. Cuotas de proporcionalidad: General, con relación a la total fase, 0,41 por 100, y particular, con relación a la planta sótano, 1,73 por 100.

Inscrita al tomo 2.700, libro 183, folio 65, finca número 11.481, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Girona. Tipo de subasta: 1.752.000 pesetas.

9. Entidad número 42. Plaza de aparcamiento señalada con número 42 en la planta sótano del edificio identificado como primera fase, sito en Girona, con frente a la rambla Xavier Cugat, sin número, y también a otras dos calles denominadas Doctor Damiá Estela Molinet, al oeste, y calle Enric Adroher Pascual, al este. Ocupa una superficie útil aproximada de 14 metros cuadrados. Linda: Al frente, zona de acceso y maniobra; derecha, entrando, subsuelo de la calle Doctor Damiá Estela Molinet; fondo, zona de paso común, e izquierda, plaza de aparcamiento número 41. Cuotas de proporcionalidad: General, con relación a la total fase, 0,42 por 100, y particular, con relación a la planta sótano, 1,79 por 100.

Inscrita al tomo 2.700, libro 183, folio 67, finca número 11.482, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Girona. Tipo de subasta: 1.752.000 pesetas.

Dado en Girona a 1 de marzo de 1999.—El Secretario judicial, Jesús Martín Gil Martín de la Sierra.—18.292.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 220/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja General de Ahorros de Granada contra don José Luis Espín Sánchez, doña Josefa Sánchez Gallego y herederos legítimos y desconocidos de don Antonio Espín Peláez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Caso de resultar negativa la diligencia personal de notificación de señalamientos de subasta a los demandados, se entenderá practicada en legal forma con la publicación del presente edicto.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 36.740-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al libro 856, folio 171.

Descripción: Urbana número 84, piso séptimo, E, del edificio en Granada, en lugar conocido de Los Vergeles, calle Fontiveros, sin número, hoy calle Blas Infante, 44, bloque 6, con acceso por el portal y escalera número dos, recayente a calle particular, destinado a vivienda con varias dependencias. Ocupa una superficie construida de 86 metros 26 decímetros cuadrados. Linda mirándolo desde la calle Fontiveros: Frente, piso letra A de la otra escalera; derecha, calle aún sin nombre; izquierda, rellano de escalera y patio de luces, y espaldar, rellano de la escalera y piso tipo D.

Habiendo sido valorada para primera subasta en la suma de 7.450.000 pesetas, sacándose a subasta sólo los derechos hereditarios que correspondan a doña Josefa Sánchez Gallego y a los herederos legítimos de don Antonio Espín Peláez sobre lo que queda prorrogada la anotación de embargo que se ejecuta por haberse cancelado la anotación en cuanto a los derechos que como ganancial correspondan a la viuda del señor Espín Peláez, doña Josefa Sánchez Gallego, en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de igual clase número 8 de esta ciudad en auto de juicio ejecutivo 82/1992, a instancias de Banco Español de Crédito.

Dado en Granada a 10 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—18.232.

GRANADA

Edicto

Don Enrique Pinazo Tobes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 134/1995, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Antonio Barros Manzano, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término